

DECRETO 184 DE 2000

(febrero 11)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el literal b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnase al señor Contraalmirante Humberto Cubillos Padilla, como Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-Coralina-.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Medio Ambiente,

Juan Mayr Maldonado.